



UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA
METROPOLITANA

D.D (0184/10)

SANTIAGO, 05 JUL 2010

RESOLUCION Nro. **04118** EXENTA

VISTOS : lo dispuesto en la Ley Nro. 19239; en el D.S. Nro. 260 de 2009; en la letra d) del artículo 11 del D.F.L Nro. 2 de 1994, del Ministerio de Educación; Resolución N° 02655 de 2003, que aprueba Plan de Estudios de la carrera Ingeniería de Ejecución Industrial, Resolución N°05228 de 2004 que modifica el código de la carrera, Resolución N°02823 de 2008 y Resolución N°04571 de 2008. Resolución N° 07464 de 2007 aprobatoria de los cupos de la carrera.

RESUELVO:

Autorizase el ingreso para el segundo semestre del año académico 2008, a través del Plan de Estudios, para optar al título profesional de **INGENIERO DE EJECUCIÓN INDUSTRIAL** (código 3635), a la persona que a continuación se indica:

NOMBRE

R.U.T.

1. GODOY LOPEZ, JUAN PABLO

15.375.303-2

Regístrese y Comuníquese,



[Handwritten Signature]
LUIS PINTO FAVERIO
RÉCTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

DISTRIBUCIÓN

Contraloría Interna
Dirección de Docencia (con documentos)
Unidad de Títulos y Grados
Facultad de Ingeniería
Escuela de Industria

[Handwritten Signature]

PATRICIO BASTÍAS ROMÁN
MINISTRO DE FE
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

ADVB/sae.-
[Handwritten Signature]
EGT UHK